



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

49º período de sesiones

8 de junio a 2 de julio de 2009

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

49º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Javad **Safaei** (República Islámica del Irán)

Adición

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 46º período de sesiones sobre la evaluación a fondo de los asuntos políticos

(Tema 3 b))

1. En su cuarta sesión, celebrada el 9 de junio de 2009, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 46º período de sesiones sobre la evaluación a fondo de los asuntos políticos (E/AC.51/2009/3).
2. El Oficial Encargado de la OSSI presentó el informe, y representantes de la OSSI y del Departamento de Asuntos Políticos respondieron a las cuestiones planteadas durante el examen del informe por el Comité.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su aprecio por el informe y resaltaron la importancia de una evaluación independiente del Departamento de Asuntos Políticos como centro de coordinación para la mediación y la prevención de los conflictos en el sistema de las Naciones Unidas. El Comité señaló que en su 46º período de sesiones había suscrito las 10 recomendaciones que figuraban en el informe de la OSSI sobre la evaluación a fondo de las divisiones regionales del Departamento de



Asuntos Políticos (E/AC.51/2006/4), y que el Departamento de Asuntos Políticos había aplicado 4 de las 10 recomendaciones. Las delegaciones señalaron que el Departamento de Asuntos Políticos debía hacer esfuerzos adicionales por aplicar las seis recomendaciones restantes, teniendo en cuenta en especial los recursos adicionales de 49 puestos aprobados por la Asamblea General.

4. Las delegaciones observaron que en el informe se señalaba que se debería aplicar la recomendación de mejorar la cooperación con las organizaciones regionales, lo que sería beneficioso para el Departamento de Asuntos Políticos. Las delegaciones también observaron que la Asamblea General no había hecho suya la estrategia de prevención de los conflictos esbozada por el Departamento de Asuntos Políticos y pidieron a la OSSI que aclarara su determinación de que se había aplicado la recomendación para ejecutar una estrategia. Se explicó que como el Departamento de Asuntos Políticos había definido un papel claro para su estrategia de prevención de conflictos, se consideraba que la había aplicado; sin embargo, era prerrogativa de la Asamblea General determinar si la estrategia era satisfactoria. Las delegaciones también plantearon preguntas sobre la recomendación de realizar una evaluación externa independiente del Fondo Fiduciario para la acción preventiva y el Fondo Fiduciario para las misiones políticas especiales y otras actividades del Departamento de Asuntos Políticos. Se explicó que la OSSI había hecho esa recomendación porque no se había hecho una supervisión y evaluación suficientes de la eficiencia y la eficacia de los fondos fiduciarios, y la OSSI carecía de recursos para hacer una evaluación de los fondos fiduciarios. Las delegaciones miembros también plantearon otras preguntas para aclarar algunas cuestiones del informe, a las que respondió la OSSI.

Conclusiones y recomendaciones

5. **El Comité consideró que la opinión expresada por la OSSI en el párrafo 45 de su informe (E/AC.51/2009/3) no era apropiada y pidió a la Asamblea General que recordara la necesidad de que la Oficina se abstuviera de realizar juicios de valor sobre cuestiones que todavía estaba examinando la Asamblea General.**

6. **El Comité recomendó que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tuviera debidamente en cuenta la decisión de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos cuando midiera la futura aplicación de las recomendaciones de la OSSI que el Comité suscribió en su 46° período de sesiones.**

7. **El Comité recordó la recomendación que hizo en el párrafo 387 de su informe sobre su 46° período de sesiones (A/61/16) y recomendó que la Asamblea General volviera a pedir al Secretario General que efectuara una evaluación externa independiente de la efectividad, eficacia, pertinencia y repercusión del Fondo Fiduciario para la acción preventiva y el Fondo Fiduciario para las misiones políticas especiales y otras actividades, así como de su gestión y funcionamiento.**

8. **El Comité recomendó que la Asamblea General acogiera con beneplácito la coordinación entre el Departamento de Asuntos Políticos y organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, y pidiera al Secretario General que tuviera en cuenta las disposiciones de la resolución 63/261 cuando iniciara o fortaleciera las relaciones entre el Departamento de Asuntos Políticos y otras organizaciones regionales.**